RESOLUCIÓN CGR Nº 381.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SERIGRAF S.R.L. LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MEMORIA ANUAL E INFORME FINANCIERO", PAC Nº 25/10.

Asunción, 07 de mayo de 2010.

VISTO: El artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", el Memorándum DGA/DAL Nº 14 del 20/04/10, la nota DGL Nº 67 del 26/04/10, el Dictamen DGAJ Nº 129 del 05/05/10; y,

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum DGA/DAL/14/10 la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República, presenta el Informe de Evaluación de la contratación directa convocada para el servicio de "Memoria Anual e Informe Financiero", PAC Nº 25/10, el cual concluye con la recomendación de adjudicación formulada a favor de la firma Serigraf S.R.L., por un monto total de guaraníes treinta y cuatro millones ochocientos mil (G. 34.800.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, por nota DGL Nº 67/10, la Dirección General de Licitaciones señala que luego del análisis de los antecedentes del llamado de referencia no tiene objeciones que manifestar y sugiere la continuidad de los trámites que correspondan.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, según Dictamen DGAJ Nº 129/10, informa que el procedimiento se ha ajustado a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 16 inciso c) y el artículo 34, sugiriendo por ello la prosecución de los trámites administrativos correspondientes.

POR TANTO; en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

Art. 1 Adjudicar a la firma Serigraf S.R.L. la contratación directa convocada para los servicios de "Memoria Anual e Informe Financiero", PAC Nº 25/10, por un monto total de guaraníes treinta y cuatro millones ochocientos mil (G. 34.800.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Art. 2 Imputar la erogación emergente al rubro respectivo del Presupuesto General de la Contraloría General de la República del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3 Autorizar a la Dirección General de Administración para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de la suma indicada en el artículo 1 de la presente resolución.

Art. 4 Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

LOURDES FERREIRA
Titular Secretaría General

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO CONTRALOR GENERAL

OCTAVIO AUGUSTO AIRALDI
Contralor General
de la República

OAA/F/egr